

ACTA N° 40/2018 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS - INPEP-. San Salvador, a las doce horas con veinticinco minutos del día siete de noviembre de dos mil dieciocho. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, actuando como Propietario en esta sesión, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Manuel Antonio Barrientos, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, por parte de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 39/2018, de sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2018.
- II. Entrega copia de memorándum remitido por el Lic. Andrés Rodríguez Celis, en el cual se adjunta copia de documentación relacionada con el Pliego de Peticiones del SITINPEP, remitida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



- III. Informe sobre consumo de combustible de la Flotilla vehicular del INPEP, por unidades organizativas.
- IV. Informes de la Superintendencia del Sistema Financiero sobre Seguimiento a observaciones planteadas en los Informes Nos ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2015, y sobre Revisión de los Proyectos de Digitalización, Plan de Contingencia y Continuidad de Negocios de la OAHL Y Nuevo SAHL.
- V. Entrega de Informes de la Administración.
 - 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos, del 15 al 21 y del 22 al 28 de octubre de 2018.
 - 2. Copia de carta referencia JD-021-2018, de fecha 29 de octubre de 2018, remitida al Señor Presidente de la República.
 - 3. Copia de memorándum referencia JD-020-2018, de fecha 23 de octubre de 2018, remitido al Lic. Andrés Rodríguez Celis.
 - 4. Copia de nota enviada a la Superintendencia del Sistema Financiero, remitiendo el acuerdo N° 71/2018 de fecha 23 de octubre de 2018.
- VI. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 39/2018, de sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2018.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 39/2018, de sesión ordinaria, de fecha 23 de octubre de 2018, la cual, fue aprobada y ratificada por unanimidad por todas las Directoras y Directores presentes en esta sesión, a excepción del Director Presidente por no haber estado presente en dicha sesión.

El Director Presidente, manifestó que con respecto al acta aprobada anteriormente, él no estuvo presente en dicha sesión, expresando que no está de acuerdo con el contenido del literal b) de la resolución 72/2018, ni con el romano IV así como con la resolución 73/2018 del mencionado romano.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga, manifestó al Director Presidente, que con todo respeto, él no puede decir que se elimine el contenido del acta que se está leyendo este día porque no estuvo presente en dicha reunión, y los acuerdos tomados por la Junta Directiva no pueden modificarse por alguien que no participó en la sesión.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que las cosas se tienen que hacer de manera legal, expresando que si no estuvo presente en dicha sesión no puede pedir que se



elimine contenido del acta y si lo quiere hacer, que lo someta a consideración en la agenda de este día.

El Director Presidente, manifestó que pondrá lo que sea necesario poner en el acta de la sesión de este día, donde hará constar que no estuvo de acuerdo con el acta de la sesión anterior, a la cual no asistió.

El Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, propuso que si el Director Presidente no está de acuerdo con el acta de la sesión anterior que se ha sometido a aprobación en esta reunión, lo que podría hacerse es que el Presidente elabore una nota en la que razone el porqué no está de acuerdo con el contenido del acta de la sesión anterior, y luego la presente a la junta Directiva en la próxima reunión, para que en el acta de esa sesión, pueda dejarse constancia de su inconformidad en cuanto al contenido del acta ya expresada.

II. Entrega copia de memorándum remitido por el Lic. Andrés Rodríguez Celis, en el cual se adjunta copia de documentación relacionada con el Pliego de Peticiones del SITINPEP, remitida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Se entregó para conocimiento y consideración de la Junta Directiva, memorándum remitido por el Licenciado Andrés Rodríguez Celis, en el cual se entrega copia de documentación relacionada con el pliego de peticiones del SITINPEP, remitida por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la cual fue solicitada en la sesión anterior.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, manifestó que con relación al Contrato Colectivo de Trabajo, tiene varias observaciones: la primera, por qué la Presidencia tuvo en su poder 14 días aproximados el documento, el cual tuvo que haberse hecho del conocimiento de la Junta Directiva inmediatamente de recibirlo, expresando que el documento fue recibido el 10 de octubre y se tuvo sesión de Junta Directiva el siguiente día 11 de octubre del corriente año, manifestando que si la Junta Directiva lo hubiera recibido ese día, se tuvieran avances sustanciales, ya que existe un plazo estipulado para dicho documento; la segunda, solicitó que se envíe una carta al sindicato en la que se informe que se suspende la negociación hasta que se revise el proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo, solicitándoles a la vez, una ampliación al plazo para revisar las cláusulas de la 1 a la 79 más una nueva, siendo en consecuencia 80 cláusulas que hay que revisar, por lo que propone se solicite al SITINPEP ampliar el plazo para la revisión de dicho contrato, hasta el 12 de diciembre del presente año, para hacer un análisis del documento enviado por el Ministerio de Trabajo, en vista que hasta este día lo ha recibido oficialmente la Junta Directiva, propone también que se suspenda temporalmente la revisión del documento por ambas partes, y que se le explique al sindicato, las razones por las cuales se está suspendiendo la negociación y por qué se solicita la prórroga, a fin de que no se malinterpreten las cosas, ya que la Junta Directiva ha tenido y sigue teniendo la buena voluntad de hacer las cosas como deben de ser; la tercera, solicita que se conforme una comisión técnica, para que revise cláusula por cláusula, tanto el contrato vigente como el enviado por el Ministerio de Trabajo, y luego presente un informe a la Junta Directiva, con las diferencias encontradas ya que existe modificaciones al texto del documento, dicha comisión deberá estar



conformada por La Subgerencia Legal, Subgerencia Administrativa, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y la Jefa del Departamento de Presupuesto, quienes deberán revisar minuciosamente el proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo; Finalmente la Licenciada Sánchez, solicitó se llame al Jefe de la Unidad Financiera Institucional para solicitarle como Junta Directiva que elabore un nuevo análisis financiero sobre el proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo, ya que el que presentó está desfasado, y que además tome en cuenta la observación realizada por el Licenciado Juan Neftalí Murillo, cuando fueron presentados los Estados Financieros del INPEP, en cuanto al pasivo Laboral.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que está de acuerdo con lo planteado por la Licenciada Sánchez, agregando que en la nota debe de ir explicado del porqué se pide la ampliación del plazo.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, le preguntó al Director Presidente porqué se tardó 14 días para entregar a la Junta Directiva, el documento enviado por el Ministerio de Trabajo, manifestando que como abogado sabe que ese documento es vital para la negociación ya que existen plazos que cumplir en este tipo de documentos, a lo que el Director Presidente le respondió que existió atraso por un olvido.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, le solicitó al Director Presidente que se debe reconocer el problema que se tiene, para que no se culpe o responsabilice a la Junta Directiva, ya que fue un olvido suyo y de la Licenciada Huerdo, quien fue la que recibió el documento, solicitándole que le exprese al sindicato lo que acaba de expresarle a la Junta Directiva, para aclarar el porqué se está solicitando la ampliación del plazo, manifestándole también al Director Presidente que como Representante Legal del Instituto no firmará un documento que no conoce, por eso es que se está solicitando la revisión minuciosa del documento.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga, manifestó que ya existe una resolución en la que se acordó negociar las siete cláusulas que solicitó el sindicato, expresando que se debería dejar sin efecto dicha resolución, ya que la negociación deberá iniciarse de cero, con la nueva revisión del proyecto del nuevo Contrato Colectivo de Trabajo.

Debido a la demora del Jefe de la Unidad Financiera Institucional, el Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que en otras Juntas Directivas, durante el desarrollo de cada sesión, siempre está a disposición de cualesquier consulta de la Junta, el equipo gerencial; por si en algún momento se le tiene que llamar para que amplíe o explique algún tema.

Se hizo presente a la sala de sesiones el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, a quien la Junta Directiva le solicitó un nuevo análisis financiero para la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo, para lo cual debe revisar cláusula por cláusula, además dicho análisis debe ser objetivo, estableciendo lo que hay, para qué hay, y si es sostenible, solicitándole también que tome en cuenta la observación planteada por el Licenciado Murillo en la presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre de 2018, referente al pasivo laboral, solicitando a la vez la Junta Directiva se le remita al UFI, el documento del pliego de peticiones que envió el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



Discutido el punto y conocido el memorándum remitido por el Licenciado Andrés Rodríguez Celis, en el que entrega a la Junta Directiva, copia de documentación relacionada con el pliego de peticiones del SITINPEP, remitida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Junta Directiva por unanimidad RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 74/2018.

La Junta Directiva, con base a lo dispuesto por los artículos 7 y 9 de la Ley del INPEP, por unanimidad, ACUERDA Y RATIFICA: a) Suspender temporalmente el desarrollo de la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo entre el INPEP y el SITINPEP, mientras es revisado por la Comisión Técnica que se nombra en esta misma resolución, el Proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo presentado por este último; b) Nombrar una Comisión Técnica, para que revise cláusula por cláusula, tanto el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, como el proyecto enviado por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y luego presente un informe a la Junta Directiva, con las diferencias encontradas en el documento. Dicha Comisión estará integrada por la Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, Subgerencia Legal; Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, Subgerencia Administrativa; Licenciada Norma Benavides de Fortis, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y la Licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Jefa del Departamento de Presupuesto; c) Que se envíe carta al sindicato solicitándole ampliación del plazo para revisión y análisis del pliego de peticiones, presentado por ellos, ampliación que estará vigente hasta el 12 de diciembre del presente año, para hacer un análisis del mencionado documento, en vista que hasta este día 7 de noviembre de 2018, fue recibida oficialmente la solicitud por parte de la Junta Directiva; d) Solicitar al Jefe de la Unidad Financiera Institucional- UFI-, un nuevo análisis financiero para la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo, revisando cláusula por cláusula, el cual debe tener como objetivo, determinar la cantidad de recursos que existen en el INPEP, para responder al otorgamiento de las prestaciones económicas que se están solicitando, lo que realmente hay, y para qué hay, y si el acuerdo que se tome en ese sentido es sostenible en el tiempo, tomando en cuenta la observación planteada por el Licenciado Juan Neftalí Murillo en la presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre de 2018, referente al pasivo laboral; y e) Informarle al sindicato que se iniciarán las reuniones de la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo, hasta que se revise el documento enviado por ellos al Ministerio de Trabajo, el cual ha sido reenviado por dicha dependencia al INPEP, para su correspondiente revisión.

III. Informe sobre consumo de combustible de la Flotilla vehicular del INPEP, por unidades organizativas.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, solicitó que se presente a la Junta Directiva en la próxima sesión, el informe del consumo de combustible de la flotilla vehicular del INPEP, por cada una de las unidades organizativas, el cual fue presentado a la Comisión Especial Administrativa Financiera, en la reunión de este día.

Los señores Directores estuvieron de acuerdo con la solicitud de la Licenciada Sánchez, por lo que la Junta Directiva por unanimidad RESUELVE Y RATIFICA:



Resolución N° 75/2018.

La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA Y RATIFICA: Que se presente por parte de la Administración, en la sesión del día miércoles 14 de noviembre de 2018, el informe del consumo de combustible de la flotilla vehicular del INPEP, por cada una de las unidades organizativas, el cual fue presentado este mismo día a la Comisión Especial Administrativa Financiera.

IV. Informes de la Superintendencia del Sistema Financiero sobre Seguimiento a observaciones planteadas en los Informes Nos ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2015, y sobre Revisión de los Proyectos de Digitalización, Plan de Contingencia y Continuidad de Negocios de la OAHL y Nuevo SAHL.

La señora Gerente informó que los informes que ha enviado la Superintendencia del Sistema Financiero, son en respuesta al seguimiento de las acciones realizadas tanto por la Unidad de Pensiones del ISSS, como por el INPEP, para las mejoras y fortalecimiento al Sistema de Administración del Historial Laboral –SAHL, correspondiente a la documentación de procedimientos de las actividades señaladas en los informes Nos ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2015, sobre Revisión de los Proyectos de Digitalización, Plan de Contingencia y Continuidad de Negocios de la OAHL y Nuevo SAHL, expresando la señora Gerente que el Equipo Técnico está revisando dichos informes y que para el día jueves 8 de noviembre del presente año, se tendrá una reunión con los representantes de la UPISSS, manifestando que el plazo para responder dichos informes son diez días hábiles.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, se refirió al Proyecto de Digitalización para el Resguardo y Gestión de Información que soporta el Historial Laboral de los Empleados Públicos y Privados de el Salvador, en el sentido que se advierte que existe una diferencia considerable en cuanto a al número de afiliados que se establecen en el documento de digitalización, con los establecidos en el anteproyecto del nuevo SAHL, expresando el Doctor Boulogne Zamora que se lea el documento, con afán crítico, e ir a lo concreto de lo que ahí se señala.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, manifestó estar de acuerdo con lo manifestado por el Doctor Boulogne Zamora, manifestando que se debe ser autocrítico y no criticar, expresando que si es necesario ir a la Superintendencia para oír cómo quieren el informe pues hay que hacerlo, sugiriendo tener mucho cuidado en esto, porque aunque no estemos de acuerdo, la Superintendencia es como otra Corte de Cuentas, es la entidad que nos supervisa.

La señora Gerente, manifestó que se hará como la Junta Directiva lo está solicitando.

V. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos, del 15 al 21 y del 22 al 28 de octubre de 2018.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos, del 15 al 21 y del 22 al 28 de octubre de 2018. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.



2. Copia de carta referencia JD-021-2018, de fecha 29 de octubre de 2018, remitida al Señor Presidente de la República.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de carta referencia JD-021-2018, de fecha 29 de octubre de 2018, remitida al Señor Presidente de la República, en la que se adjunta copia de acta de Inspección Programada del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de fecha 22 de octubre de 2018, Referencia No18335-IC-09-2018-Programada-SS; así como también se remitió copia de carta enviada al señor Secretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de Casa Presidencial, de fecha 23 de octubre de 2018, según acuerdo N° 73/2018 de sesión ordinaria 39/2018. La Junta Directiva la dio por recibida.

3. Copia de memorándum referencia JD-020-2018, de fecha 23 de octubre de 2018, remitido al Lic. Andrés Rodríguez Celis.

Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, copia de memorándum referencia JD-020-2018, de fecha 23 de octubre de 2018, remitido al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, solicitándole remita a la Junta Directiva, el pliego de peticiones enviado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, relacionadas con la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo. La Junta Directiva dio por recibida la copia del memorándum antes citado.

4. Copia de nota enviada a la Superintendencia del Sistema Financiero, remitiendo el acuerdo N° 71/2018 de fecha 23 de octubre de 2018.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de nota enviada a la Superintendencia del Sistema Financiero, remitiendo el acuerdo N° 71/2018 de fecha 23 de octubre de 2018, relacionado con el Informe ISP-47/2018 EVALUACION AL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 229 DE LA LEY SAP, ART. 80 DEL DL 787, Y EL RIESGO OPERATIVO ASOCIADO EN EL INPEP, así como la constancia de recepción de dicha información. La Junta Directiva la dio por recibida.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera: los romanos I y III, IV, V numerales del 1 al 4 como Información Pública y el punto contenido en el romano II como información reservada, de conformidad al artículo 19 literal e) de la LAIP, por estar en un proceso deliberativo por parte de los Servidores Públicos y no haberse tomado una decisión. El plazo de la reserva será hasta que se firme el nuevo Contrato Colectivo de Trabajo.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con treinta minutos del día siete de noviembre del año dos mil dieciocho.-



Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente



Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente, actuando como Propietario

Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria

Licda. Lesly Noemí Cervellón de Arias
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Lic. Manuel Antonio Barrientos
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

